

INDIA

Lista de compromisos específicos

(Esta lista es auténtica en inglés únicamente)

INDIA - LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
I. COMPROMISOS HORIZONTALES				
TODOS LOS SECTORES COMPRENDIDOS EN LA PRESENTE LISTA				
	4) Sin consolidar, excepto en lo que se refiere a las medidas que afecten a la entrada y estancia temporal de personas físicas de las siguientes categorías:	3) En caso de colaboración con empresas del sector público o actividades del Estado, se dará preferencia de acceso a los proveedores/entidades extranjeros de servicios que ofrezcan las mejores condiciones para la transferencia de tecnología.		
	a) <u>Personas en visita de negocios</u> Personas que estén de visita en la India por los motivos que se especifican más adelante en i) y ii) y que no recibirán remuneración de la India: i) para realizar negociaciones comerciales, o ii) para llevar a cabo los preparativos para el establecimiento de una presencia comercial en la India.	4) Sin consolidar, excepto en lo que se refiere a las medidas indicadas en "acceso a los mercados".		

INDIA (continuación)

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
	La estadía de las personas pertenecientes a esta categoría no durará más de 90 días. b) <u>Personas transferidas dentro de una misma empresa</u> Gerentes, ejecutivos y especialistas que han estado empleados por una persona jurídica de otro Miembro durante un período no inferior a un año antes de la fecha de solicitud de entrada en la India y son trasladados a una filial u oficina de representación o a una persona jurídica de propiedad o bajo el control de la persona jurídica antes mencionada. Gerentes: Son personas que dirigen una filial o uno o más departamentos en calidad de jefes, o bien supervisan o controlan las tareas del personal supervisor, profesional o directivo, y están facultadas para nombrar o destituir al personal y ejercer una autoridad discrecional sobre las operaciones cotidianas.			

INDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
	Ejecutivos: Son personas que ocupan cargos superiores en una persona jurídica, incluida una filial, cuya principal función es dirigir la gestión, tienen un amplio poder de decisión y son miembros del consejo de administración o bien reciben instrucciones del consejo o de la asamblea general de accionistas. Especialistas: Son personas altamente calificadas o que poseen conocimientos avanzados sobre las actividades de la sociedad o las actividades de investigación, el equipo, las técnicas o la gestión de la sociedad, y entre las cuales puede haber miembros de organismos profesionales reconocidos. La estadía de las personas pertenecientes a las categorías mencionadas tendrá una duración máxima de cinco años.			

INDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
	c) <u>Profesionales</u> Personas físicas que ha de contratar una persona jurídica en la India como parte de un contrato de servicios, para suministrar servicios profesionales para los que esas personas posean los necesarios títulos académicos y calificaciones profesionales, con tres años de experiencia en ciencias físicas, ingeniería u otras disciplinas de las ciencias naturales. La estadía de las personas pertenecientes a esta categoría durará un año como máximo.			
II. COMPROMISOS RELATIVOS A SECTORES ESPECÍFICOS				
1. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS				
A. <u>Servicios profesionales</u>				
e) Servicios de ingeniería (CCP 8672)	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar		

INDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
B. <u>Servicios de informática y servicios conexos</u>	3) Sólo mediante la constitución en sociedad anónima con un tope de participación extranjera del 51 por ciento.	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
	1) Sin consolidar	1) Sin consolidar		
	2) Sin consolidar	2) Sin consolidar		
	3) Sólo mediante la constitución en sociedad anónima con un tope de participación extranjera del 51 por ciento.	3) Ninguna		
a) Servicios de consultores en instalación de equipo de informática (CCP 841)	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
b) Servicios de aplicación de programas de informática (CCP 842)	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
c) Servicios de procesamiento de datos (CCP 843)	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
d) Servicios de bases de datos (CCP 844)	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
e) Servicios de mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficinas, ordenadores incluidos (CCP 845)	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		

INDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
C. <u>Servicios de investigación y desarrollo</u> a) Servicios de investigación y desarrollo en las siguientes ciencias naturales únicamente: - Calor, luz, electromagnetismo, astronomía, pero con exclusión de la energía atómica y materias conexas (CCP 85101) - Ingeniería y tecnología, incluidas la ciencia y tecnología aplicadas a los ámbitos de la fundición, los metales, la maquinaria, la electricidad, las comunicaciones, las naves y aeronaves, las obras de ingeniería civil, la construcción, la información, etc. (CCP 85103)	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar* 3) Sólo mediante la constitución en sociedad anónima con un tope de participación extranjera del 51 por ciento. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar* 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		

INDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
F. <u>Otros servicios prestados a las empresas</u> e) Servicios de ensayo y análisis técnicos (CCP 8676)	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar 3) Sólo mediante la constitución en sociedad anónima con un tope de participación extranjera del 51 por ciento. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
2. SERVICIOS DE COMUNICACIONES				
C. <u>Servicios de telecomunicaciones</u> Los siguientes servicios de transmisión de datos y mensajes:	1) Ninguna 2) Sin consolidar 3) Sólo mediante la constitución en sociedad anónima con un tope de participación extranjera del 51 por ciento. 4) Sin consolidar, excepto en lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Sin consolidar 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto en lo indicado en los compromisos horizontales.		
h) Correo electrónico (CCP 7523**)				
i) Correo vocal (CCP 7523**)				

INDIA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales		
j) Extracción de información en línea y de base de datos (CCP 7523**)					
l) Servicios de facsímil ampliados/de valor añadido, incluidos los de almacenamiento y retransmisión y los de almacenamiento y recuperación (CCP 7523**)					
n) Procesamiento de datos y/o información en línea (CCP 843**)					
D. <u>Servicios audiovisuales</u>					
a) Servicios relacionados con la distribución de películas cinematográficas o cintas de vídeo (CCP 96113)	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar*	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar*			

INDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
3. SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA CONEXOS	3) i) Sólo a través de oficinas de representación, que se autorizarán a actuar como filiales de empresas constituidas en sociedades anónimas fuera de la India. ii) Importación limitada a 100 títulos por año.	3) Bajo reserva de que el organismo designado certifique que la película: a) ha ganado un premio en un festival internacional de cine reconocido por el Ministerio de Información y Radiodifusión del Gobierno de la India; b) ha participado en alguna sección oficial de los festivales internacionales de cine reconocidos; o c) ha sido objeto de comentarios elogiosos en la prensa especializada reconocidos por el Ministerio de Información y Radiodifusión del Gobierno de la India.		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
	1) Sin consolidar*	1) Sin consolidar*		
	2) Sin consolidar*	2) Sin consolidar*		
B. <u>Trabajos de construcción para ingeniería civil</u> Carminos y puentes únicamente:				

INDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
Construcción de carreteras, calles, vías férreas, pistas, puentes, túneles, subterráneos, vías de navegación, puertos, represas, tuberías, líneas de comunicación, líneas de energía y trabajos de construcción en instalaciones mineras e industriales no clasificadas en otra parte, por ejemplo, centrales generadoras, talleres de fundición de hierro, altos hornos y hornos de coque. Excluye los trabajos de construcción en almacenes y edificios industriales, edificios residenciales y no residenciales (CCP Ex. 513)	3) Sólo mediante la constitución en sociedad anónima con un tope de participación extranjera del 51 por ciento.	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		

INDIA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales		
7. SERVICIOS FINANCIEROS A. <u>Servicios de seguros y relacionados con los seguros</u> Seguros distintos de los de vida (Seguros de flete) EX. 5 a) i) B)	1) Sin consolidar, excepto en el caso de seguros de flete, en que no se exige que las mercancías en tránsito hacia la India o procedentes de ésta deban asegurarse exclusivamente con compañías de seguros de la India. El seguro corre por cuenta del comprador o vendedor, de conformidad con el contrato respectivo. Esta situación se mantendrá. Cuando en virtud de un contrato el importador o exportador de la India conviene en asumir la responsabilidad por el seguro, por ejemplo en el caso de contratos f.o.b. de importaciones a la India o contratos c.i.f. de exportaciones de la India, el seguro debe establecerse exclusivamente con una compañía de seguros de la India. 2) Sin consolidar 3) Sin consolidar 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar 3) Sin consolidar 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.			

INDIA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional			Compromisos adicionales
Reaseguros y retrocesión 5 a) ii)	1) Pueden contratarse reaseguros con compañías extranjeras sólo para los riesgos residuales no cubiertos localmente por los seguros obligatorios o reglamentarios con compañías de seguros de la India. Actualmente esto representa el 10 por ciento de la prima de todo el mercado reasegurado en el exterior. Esta medida se mantendrá. 2) Pueden contratarse reaseguros con compañías extranjeras en las condiciones mencionadas más arriba. 3) Sin consolidar 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar 3) Sin consolidar 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.			
Intermediación de seguros, limitada a los reaseguros 5 a) iii)	1) Pueden establecerse reaseguros de riesgos locales con compañías extranjeras por intermedio de agentes exteriores, en las condiciones mencionadas bajo reaseguros y retrocesión. 2) Similar a lo anterior.	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar			

INDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
B. <u>Servicios de banca</u>	3) i) Se autoriza a los corredores del exterior a designar representantes y abrir oficinas de representación para obtener pedidos de reaseguros de las compañías de seguros de la India, en las condiciones mencionadas más arriba. Pueden también colocar operaciones de reaseguros del exterior en compañías de seguros de la India. ii) Los representantes y las oficinas de representación sólo pueden efectuar en la India las operaciones y actividades mencionadas anteriormente. iii) Los gastos contraídos por los representantes o las oficinas de representación deben cubrirse con remesas del exterior, no pudiendo recibir en el país ingresos provenientes de residentes en la India.	3) Sin consolidar		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
	1) Sin consolidar	1) Sin consolidar		
	2) Sin consolidar	2) Sin consolidar		
1.i) Aceptación de depósitos y otros fondos reembolsables del público 5 a) v)				

INDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas			
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
ii) Préstamos de todo tipo, con inclusión de créditos personales, créditos hipotecarios y financiación de transacciones comerciales, pero con exclusión de <i>factoring</i> 5 a) vi)	3) i) Sólo a través de las operaciones de una sucursal de un banco extranjero habilitado y supervisado como entidad bancaria en el país de origen. ii) Un máximo de cinco licencias por año, incluyendo bancos nuevos o ya establecidos.	3) i) Los bancos extranjeros deben constituir Juntas Asesoras Locales, integradas, entre otros, por profesionales y personas con experiencia en esferas tales como la pequeña industria y las exportaciones. La designación del Presidente y demás miembros de la Junta está sujeta a la aprobación del Reserve Bank of India.	
iii) Todos los servicios de pago y transferencia monetaria, con inclusión de las tarjetas de crédito, de pago y similares, cheques de viajeros y giros bancarios 5 a) viii)	iii) Las inversiones en otras compañías de servicios financieros por parte de sucursales de bancos extranjeros con licencia para efectuar negocios bancarios en la India en forma separada no pueden exceder el 10 por ciento de los fondos propios o el 30 por ciento del capital invertido de la compañía.	ii) Se requiere que los bancos extranjeros publiquen balances consolidados de sus filiales en la India al 31 de marzo de cada año.	
iv) Garantías y compromisos 5 a) ix)	iv) Pueden denegarse las licencias para la apertura de nuevos bancos extranjeros cuando la proporción máxima de activos, tanto consignados en el balance como de operaciones fuera del balance, es superior al 15 por ciento del total de activos del sistema bancario, consignados o no en el balance.		
v) Intercambio comercial por cuenta propia de:			
a) instrumentos del mercado monetario			

INDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
b) divisas	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales		
c) valores transferibles 5 a) x)				
vi) Administración de carteras de valores, servicios de custodia, del depósito y fiduciarios 5 a) xiii)				
vii) Servicios de compensación para cheques, giros y otros instrumentos de otros bancos 5 a) xiv)				
2.i) Participación en emisiones de toda clase de valores, con inclusión de la suscripción y colocación como agentes (pública o privadamente) y el suministro de servicios relacionados con esas emisiones 5 a) xi).	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar 3) i) Sucursales de bancos extranjeros con licencia para operaciones bancarias en la India ii) Mediante la constitución en sociedad anónima de compañías de servicios financieros (con inclusión de bancos) con un tope de participación extranjera del 51 por ciento.	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar 3) Ninguna		

INDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
ii) Servicios de consultoría financiera, es decir, servicios de asesoramiento suministrados a clientes por consultores financieros sobre asuntos financieros, estudios y asesoramiento sobre inversiones y carteras, asesoramiento sobre adquisiciones, así como sobre reestructuración y estrategia de las empresas 5 a) vii)	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
3. <i>Factoring</i> Ex. 5 a) vi)	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar 3) Mediante la constitución en sociedad anónima de compañías de servicios financieros (con inclusión de bancos) con un tope de participación extranjera del 51 por ciento. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		

INDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
4. Servicios de arrendamiento financieros 5 a) vii)	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar 3) i) Mediante constitución en sociedades anónimas de compañías de servicios financieros (con inclusión de los bancos) con un tope de participación extranjera del 51 por ciento. ii) La financiación ha de realizarse enteramente con cargo al activo social neto	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar 3) Ninguna		
5. Capital de riesgo Ex. 5 a) vi)	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales. 1) Sin consolidar 2) Sin consolidar 3) i) Mediante constitución en sociedades anónimas de compañías de servicios financieros, con inclusión de bancos, con un tope de participación extranjera del 51 por ciento. ii) La financiación ha de realizarse enteramente con cargo al activo social neto.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales. 1) Sin consolidar 2) Sin consolidar 3) Ninguna		

INDIA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales		
8. SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.			
A. <u>Servicios hospitalarios</u> (CCP-9311)	1) Sin consolidar*	1) Sin consolidar*			
	2) Sin consolidar	2) Sin consolidar			
	3) Sólo mediante la constitución en sociedad anónima con un tope de participación extranjera del 51 por ciento.	3) Ninguna			
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.			
9. SERVICIOS DE TURISMO Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS VIAJES					
a) <u>Servicios de hostelería y alojamiento</u> (CCP Ex.641)	1) Sin consolidar*	1) Sin consolidar*			
	2) Sin consolidar	2) Sin consolidar			
	3) Sólo mediante la constitución en sociedad anónima con un tope de participación extranjera del 51 por ciento.	3) Ninguna			

INDIA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales		
b) <u>Servicios de agencias de viajes y organización de viajes en grupo</u> (CCP 747)	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.			
	1) Sin consolidar	1) Sin consolidar			
	2) Sin consolidar	2) Sin consolidar			
	3) Sólo mediante la constitución en sociedad anónima con un tope de participación extranjera del 51 por ciento.	3) Ninguna			
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.			